REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

CONTRATO N° 08/2021

REPARACIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL LOMAS VALENTINAS

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO N° 08/2021

REPARACIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL LOMAS VALENTINAS

Entre la MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Plutarco Bogado Alfonzo, con Cédula de Identidad N° 971.873 y el Secretario General la Sr. Angelica Avalos Delgado con Cedula de Identidad N° 4.465.692, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA 2 HERMANOS con RUC N° 4013685-0, domiciliada en Km 9 Acaray, a 4 cuadras m de la Ruta Internacional, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
REPARACIÓN DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL LOMAS VALENTINAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.290.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 11/2021, convocado por Municipalidad de Ñacunday, según resolución N° 104/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 139/2021. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA
Angelica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL
Plutarco Bogado A
INTENDENTE

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

UBICACIÓN: Colegio Nacional Lomas Valentinas, distrito de Ñacunday.					
OBRA: REPARACION DE SANITARIOS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de Obra	1,00	gl	3.160.500	3.160.500
1.1	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Vallado de Obras	70,00	m²	45.150	3.160.500
2	Retiro y Demoliciones	1,00	gl	4.772.685	4.772.685
2.1	a- Demolición de azulejos y retiro de 3 unidades de aberturas de madera, con recuperación de los mismos	75,00	m²	30.411	2.280.825
2.2	b- Retiro de artefactos sanitarios, con recuperación de los mismos.	10,00	un	35.598	355.980
2.3	c- Demolición de piso cerámico,	60,00	m²	35.598	2.135.880
3	Retiro de bebedero	1,00	un	254.167	254.167
4	Verificación, reparación y/o reposición del desagüe cloacal	11,00	un	230.833	2.539.163
5	Instalación de agua corriente. Nueva.	11,00	un	254.167	2.795.837
6	Verificación y/o Reparación de bebedero	1,00	un	2.521.000	2.521.000
7	Reposición de Azulejos	75,00	m²	91.500	6.862.500
8	Reposición y reparación de Contrapiso de cascotes e= 10 cm	60,00	m²	37.250	2.235.000
9	Reposición de Piso cerámico, incluye la a carpeta para el piso.	60,00	m²	111.167	6.670.020
10	Reposición de artefactos sanitarios. Incluye la provisión de los artefactos dañados y griferías tipo fv	10,00	un	370.095	3.700.950
11	Reparación y reposición de aberturas de madera. Incluye la reparación total y reposición de los dañados	9,20	m²	433.333	3.986.664
12	Instalación Eléctrica: Reacondicionamiento completo Instalación Eléctrica: Cambios y adecuación: Tablero TS. Incluye acometida, Los cambios más comunes son tubos, arrancadores y reactancias. También los cables resecados, equipos fluorescentes, etc.	1,00	un (gl)	2.635.917	2.635.917
13	Pinturas	1,00	gl	9.262.911	9.262.911
13.1	a- Reacondicionamiento de pinturas de paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo y rasqueteado	181,40	m²	40.077	7.269.968
13.2	b- de abertura metálicas con pintura sintética	2,40	m²	32.500	78.000
13.3	c- Pintura de techo al Látex	52,00	m²	31.300	1.627.600
13.4	e- de abertura de madera al barniz	9,20	m²	31.233	287.344
14	Guarda Obra con Registros de Desagüe Pluvial	17,00	ml	119.467	2.030.939
15	Pozo Ciego y Cámara Séptica, según Detalle	1,00	un(gl)	7.936.667	7.936.667
16	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	70,00	m²	19.917	1.394.190
	TOTAL				**62.759.110**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **62.759.110 (Guaraníes: Sesenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento diez, IVA incluido)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	Ubicación	Plazo
1	**Reparación de sanitarios en el**	Colegio Nacional	60 días posterior a la

Angelica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Plutarco Bogado
INTENDENTE

	Colegio Nacional Lomas Valentinas.	Lomas Valentinas de Ciudad de Ñacunday.	firma del orden de inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: dirección de Obras de la Municipalidad de Ñacunday.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posterior a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

ITEM N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem1: Preparación de Obra : **1.1: Movilización y desmovilización. Cartel de Obras**	Para la ejecución de los trabajos EL CONSTRATISTA efectuara una visita previa, de manera a ofertar los rubros necesarios a ejecutar conforme a las planillas y especificaciones técnicas. La empresa realizará las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de la Obra, como ser obrador, depósito, baños; las que deberán ser mantenidas en condiciones correctas de higiene y seguridad. Cartel con Logotipo y letras en colores, incluido transporte y colocación. Será de chapa Nº 24, de 2,00 m x 1,00 m, soldado a una estructura de reticulado metálico en varillas de acero empotrado al suelo por medio de pilares, de reticulado metálico en unidad de Hº. La terminación se hará con

Angelica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Ing. Plutarco Bogado A
INTENDENTE

	pintura sintética, previa base de anti óxido. El formato el contenido y la ubicación del cartel de obra serán entregados por la fiscalización de obra. La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura metálica tomando en consideración las acciones del viento.
Ítem 2: Retiro y Demoliciones 2.1: a- Demolición de azulejos y retiro de 3 unidades de aberturas de madera, con recuperación de los mismos	Los trabajos de reparación y mantenimiento son muy importantes porque esto hace que la infraestructura edilicia y el predio no se deterioren y prolonguen su vida útil, los mismos deben realizarse permanentemente, además de realizarse estos inmediatamente, evitan que los gastos de Inversión en la reparación o reposición sean mayores Es importante entender que realizando estas labores, nuestros hijos asistirán a escuelas digna en las que pueden desarrollar sus actividades escolares en un ambiente seguro, limpio y adecuado.
Ítem 2: Retiro y Demoliciones 2.2: Reposición y reparación de Retiro de artefactos sanitarios, con recuperación de los mismos.	Los sanitarios son los que requieren un mantenimiento permanente, la limpieza debe ser realizada al finalizar la jornada de cada turno, de manera a que los mismos estén bien higienizados. Es importante explicar el uso de los mismos en forma correcta y de ser posible, contar con un control permanente, a fin de lograr que los alumnos se disciplinen en el uso. Los trabajos de limpieza y destranque en las cañería de desagüe cloacal deben realizarse con varillas que tengan las puntas protegidas para evitar daños en las cañerías, estos pueden producir filtraciones que con el correr del tiempo producen asentamientos de pisos, et En los lugares que hayan sido intervenidas y En el caso de desprendimiento se debe proceder primero a la remoción total de mezclas y rebarbas, dejando lo más limpio posible para luego proceder a su reposición
Ítem 2: Retiro y Demoliciones: 2.3: Demolición de piso cerámico,	Que puede ser por la no utilización de mezcla, o sea solo cascoteada, o también por la no realización del contrapiso, solo asentado sobre terreno compactado. Por desprendimiento: En el caso de desprendimiento se debe proceder primero a la remoción total de mezclas y rebarbas, dejando lo más limpio posible para luego proceder a su reposición.
Ítem 3: Retiro de bebedero	En cuanto al bebedero, deben ser controladas y sustituidas inmediatamente cuando no funcionan.
Ítem 4: Verificación, reparación y/o reposición del desagüe cloacal	Los trabajos de limpieza y destranque en las cañería de desagüe cloacal deben realizarse con varillas que tengan las puntas protegidas para evitar daños en las cañerías, estos pueden producir filtraciones que con el correr del tiempo producen asentamientos de pisos, etc. Las tapas de los registros de inspección deben ir sellados con mezcla pobre de manera a evitar el ingreso de materiales que puedan obstruir las cañerías. Se debe observar si en los muros de los sanitarios no existen filtraciones en cuyo caso deben picarse las paredes en las zonas afectadas para su reparación.
Ítem 5: Instalación de agua corriente. Nueva.	Los sanitarios son los que requieren un mantenimiento permanente, la limpieza debe ser realizada al finalizar la jornada de cada turno, de manera a que los mismos estén bien higiènizados. Es importante explicar el uso de los mismos en forma correcta y de ser posible, contar con un control permanente, a fin de lograr que los alumnos se disciplinen en el uso. Las reparaciones más frecuentes en la instalación de agua corriente son: cambio de válvulas de goma en canillas, reparación de cisternas, se debe evitar el uso de conexiones que con el correr del tiempo se herrumbran y producen obstrucción en la cañería de agua corriente. Se debe observar si en los muros de los sanitarios no existen filtraciones en cuyo caso deben picarse las paredes en las zonas afectadas para su reparación.
Ítem 6: Verificación y/o Reparación de bebedero	Es importante en este rubro contar con un especialista en la materia que realice las reparaciones (electricista). Las llaves termomagnéticas que estén dimensionadas para las cargas que deben soportar. Esto evita accidentes. Los conductores (cables) dimensionados para determinadas cargas, se recalientan, sulfatan y destruyen el revestimiento de protección, pudiendo producir cortocircuitos que deriven en accidentes mayores, todos los empalmes que se realizan en los mismos deben ser aislados correctamente. En caso de observarse conductores resecados los mismos deben sustituirse. Es importante explicar el uso de los mismos en forma correcta y de ser posible, contar con un control permanente, a fin de lograr que los alumnos se disciplinen en el uso.
Ítem 7: Reposición de Azulejos	El material de revestimiento a ser usado deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color claro sin bisel. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas. Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo claucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos
Ítem 8: Reposición y reparación de Contrapiso de cascotes e= 10 cm	La reposición del piso debe realizarse conforme a especificaciones técnicas. Cerámica alto tráfico: Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color uniforme. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mosaicos se colocarán con las diagonales paralelas a las paredes de elevación. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras. Las juntas deberán llenarse previa mojadura con patina del mismo color. La cerámica irán asentadas directamente sobre el contrapiso sobre una carpeta con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena) con argamasa-. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas. La terminación de los bordes de los pisos de los corredores se hará con una hilada de mosaicos colocados en el lado paralelo al muro.
Ítem 8: Piso cerámico: 3.1: Reposición de Piso cerámico, en los lugares intervenidos	Por desprendimiento: En el caso de desprendimiento se debe proceder primero a la remoción total de mezclas y rebarbas, dejando lo más limpio posible para luego proceder a su reposición. b) Por mala ejecución en su base: En el caso de la mala ejecución de la base puede ser por: - Mala ejecución del relleno interior que no fue apisonado

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA
Angelica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Nacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL
Plutarco Bogado
INTENDENTE

	correctamente, produciendo hundimientos, en este caso se remueve el piso y se procede al apisonado de la base, una vez terminado el apisonado se repone el contrapiso. Mala ejecución del contrapiso: Que puede ser por la no utilización de mezcla, o sea solo cascoteada, o también por la no realización del contrapiso, solo asentado sobre terreno compactado. El contrapiso debe ser ejecutado con una dosificación 1 : 7 : 12 (cemento – arena – cascote) con espesor de 10cm.
Ítem 9: Reposición de Piso cerámico, incluye la a carpeta para el piso.	La reposición del piso debe realizarse conforme a especificaciones técnicas. Cerámica alto tráfico: Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color uniforme. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mosaicos se colocarán con las diagonales paralelas a las paredes de elevación. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras. Las juntas deberán llenarse previa mojadura con patina del mismo color. La cerámica irán asentadas directamente sobre el contrapiso sobre una carpeta con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena) con argamasa-. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas. La terminación de los bordes de los pisos de los corredores se hará con una hilada de mosaicos colocados en el lado paralelo al muro.
Ítem 10: Reposición de artefactos sanitarios. Incluye la provisión de los artefactos dañados y griferías tipo fv y accesorios	Los sanitarios son los que requieren un mantenimiento permanente, la limpieza debe ser realizada al finalizar la jornada de cada turno, de manera a que los mismos estén bien higienizados. Es importante explicar el uso de los mismos en forma correcta y de ser posible, contar con un control permanente, a fin de lograr que los alumnos se disciplinen en el uso. Las reparaciones más frecuentes en la instalación de agua corriente son: cambio de válvulas de goma en canillas, reparación de cisternas y artefactos deteriorados, se debe evitar el uso de conexiones que con el correr del tiempo se herrumbran y producen obstrucción en la cañería de agua corriente. Deberán ser del tipo fv
Ítem 11: Reparación y reposición de aberturas de madera. Incluye la reparación total y reposición de los dañados	Aberturas de madera: consiste en reemplazo de cerraduras en mal estado, travesaños o tableros en mal estado, cambio de bisagras, y si fuere necesario la abertura en sí.
Ítem 12: Instalación Eléctrica: Reacondicionamiento completo Instalación Eléctrica: Cambios y adecuación: Tablero TS. Incluye acometida, Los cambios más comunes son tubos, arrancadores y reactancias. También los cables resecados, equipos fluorescentes, etc.	Reparación de instalación eléctrica y artefactos eléctricos Toda instalación eléctrica de una institución educativa debe estar conectada a la red de ande a través de un medidor, no debe instalarse en forma directa, esto es peligroso porque puede producir accidentes. De ser posible debe contar con la instalación de un disyuntor, este protege de accidentes. Toda instalación eléctrica en instituciones educativas deben ser embutidas y las cargas deben estar dimensionadas y equilibradas, de manera a evitar recalentamiento de conductores y deben contar con tableros seccionadores, con llaves termomagnéticas que estén dimensionadas para las cargas que deben soportar. Esto evita accidentes. Los conductores (cables) dimensionados para determinadas cargas, se recalientan, sulfatan y destruyen el revestimiento de protección, pudiendo producir cortocircuitos que deriven en accidentes mayores, todos los empalmes que se realizan en los mismos deben ser aislados correctamente. En caso de observarse conductores resecados los mismos deben sustituirse. Las llaves y tomas rotas deben sustituirse inmediatamente. Es importante en este rubro contar con un especialista en la materia que realice las reparaciones y ampliaciones (electricista). En cuanto a los artefactos de iluminación, los mismos deben ser dimensionados, para tener una iluminación adecuada dentro del aula, que evite desgastes innecesarios en la visión de los alumnos. Por esta razón las luces deben ser controladas y sustituidas inmediatamente cuando no funcionan. Los artefactos de ventilación (ventiladores de techo) deben colocarse por encima de los artefactos de iluminación de manera a evitar que produzcan sombras al funcionar. Los cambios más comunes son tubos, arrancadores y reactancias.
Ítem 13: Pinturas: 13.1: Reacondicionamiento de pinturas de paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo y rasqueteado 13.2: de abertura metálicas con pintura sintética 13.3: Pintura de techo al Látex 13.4: de abertura de madera al barniz	Los trabajos de pintura son muy importantes porque aparte de hermosear el aula cumple la función de sanitar y mantener, las paredes, techos y aberturas. En el caso de paredes nuevas antes de proceder a pintar se debe lijar bien sacando todos los excedentes del revoque una vez terminado es preferible pintar a la cal esto permite el curado de impurezas como coqueras de cal u otros. Posteriormente ya se puede pintar con pintura látex color (no utilizar pomo color). En paredes viejas previo al lijado se deben cerrar con mezcla todas las zonas de revoques desprendidos para luego proceder a lijar y sacar los excesos de pinturas para luego proceder a dar las manos de pintura necesarias. Es importante tener en cuenta al iniciar los trabajos, que la primera mano de pintura debe darse en forma horizontal y la segunda en forma vertical, las pinceladas en ambos casos deben ser largas, procurando cubrir por lo menos de 1 a 1,20 metros. De esta manera, a la vez de pintar mayor espacio de pared, se notan menos las pinceladas y se tiene un mejor acabado. Pintura látex color: (pintura al agua). Una vez realizado el curado con pintura a la cal. Se procederá al pintado con material "Pintura látex color". Se deberá optar por colores claros en el interior de las aulas, los ladrillos a la vista podrán ser pintados en color cerámico (siempre hablamos de colores preparados, pintura al agua). Pintura de techos, aberturas metálicas y aberturas de madera: En la pintura de techos de tejas se debe previamente proceder a lijar el maderamen para luego pintar con aceite de lino triple cocido, en el caso de maderamen nuevo, para luego pintar con barniz mate o brillante, si se desea mantener el color natural, o con pintura esmalte sintético del color deseado. Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos y muebles con papel diario o carpas de plásticos a fin de evitar ensuciar y estropear a los mismos. Los materiales más utilizados para los trabajos de pinturas de paredes son: lijas, pintura látex, pintura sintética. Los materiales más utilizados en techos y aberturas son aceite de lino triple cocido, barniz cedro, pintura al aceite, esmalte sintético, lijas, etc.
Ítem 14: Guarda Obra con Registros de Desagüe Pluvial, 0,50 m de ancho	GUARDA OBRAS: en el caso de obras que estén asentadas sobre terreno natural sin ninguna protección se debe ejecutar un piso pegado al bloque en forma envolvente para que por efectos de las lluvias proteja de ensuciar las paredes, y a la vez proteger de erosiones, este piso puede ser realizado de diferentes tipos de materiales: hormigón, piedra laja, ladrillos, etc. Deberá preverse la colocación de los registros pluviales

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA
Angelica Ayalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Nacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL
Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

Ítem 15 Pozo Ciego y Cámara Séptica, según Detalle: Acondicionamiento y reconexión a Cámara séptica y Pozo absorbente. Construcción de registro	Los sanitarios son los que requieren un mantenimiento permanente, la limpieza debe ser realizada al finalizar la jornada de cada turno, de manera a que los mismos estén bien higienizados. Es importante explicar el uso de los mismos en forma correcta y de ser posible, contar con un control permanente, a fin de lograr que los alumnos se disciplinen en el uso. Los trabajos de limpieza y destranque en las cañería de desagüe cloacal deben realizarse con varillas que tengan las puntas protegidas para evitar daños en las cañerías, estos pueden producir filtraciones que con el correr del tiempo producen asentamientos de pisos, etc. Los servicios higiénicos de instituciones educativas que no cuentan con servicio de red cloacal, deben contar con una cámara séptica dimensionada para su uso, esto hace que los pozos absorbentes tengan un mayor límite de vida. Las tapas de los registros de inspección deben ir sellados con mezcla pobre de manera a evitar el ingreso de materiales que puedan obstruir las cañerías.
Ítem 16: Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Limpieza Final, retiro de desechos: Empresa Contratista deberá dejar totalmente limpio ambos lados de la pista, sin dejar ningún tipo de restos de materiales, provenientes del movimiento de suelo y de la ejecución de la Obra. Requisitos de Carácter Ambiental La Contratista deberá observar las disposiciones legales de carácter ambiental. El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en base al estudio previo de impacto ambiental realizado por el Contratante en el caso de que dicho estudio fuere pertinente, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos o de otra índole resultantes de la contaminación, el ruido, manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de las obras.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del 2021.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

ANGELICA AVALOS DELGADO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

PLUTARCO BOGADO ALFONSO
INTENDENTE MUNICIPAL

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante